



Sunchales, 19 de marzo de 2001.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 337 / 2001

VISTO:

Ordenanzas sancionadas, Minutas de Comunicación aprobadas y pedidos de informes solicitados, autorizados en todos los casos por unanimidad, y ;

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal, como órgano representativo de los ciudadanos de la ciudad manifestó su voluntad inquebrantable de sancionar Ordenanzas, Decretos y Resoluciones con la finalidad suprema de promover el desarrollo, el crecimiento y el armónico bienestar de la comunidad;

Que así mismo dentro de sus atribuciones indelegables efectuó el control del funcionamiento del D.E.M., de acuerdo a sus reales posibilidades, apoyando la gestión de Gobierno que de él emanan demostrando un signo de compromiso sancionando en tiempo y forma sus distintas peticiones;

Que la oposición (P.D.P. Alianza Santafesina y P.J.), siempre estuvo predispuesta a analizar cada proyecto emitiendo dictamen afirmativa o negativamente, fundamentando siempre su posición, pero manifestando contundente y claramente su espíritu constructivo;

Que en el marco democrático, pluralista y participativo todas las leyes aprobadas redundarán en el beneficio de la ciudad toda y por ende en sus habitantes en la medida que se ejecuten;

Que por ello promovemos la efectiva concreción de Ordenanzas, Minutas de Comunicación y pedidos de informes sin ningún tipo de discriminación independientemente del Bloque partidario que genere el Proyecto, sosteniendo y ejecutando de igual manera los oficialistas u opositores;

Que los recursos en algunos casos son ínfimos y dependen de una decisión operativa, la cual sugerimos sea puesta en práctica en la medida de sus posibilidades;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:



MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 337 / 2001

El Concejo Municipal de Sunchales sugiere al D.E.M. cumplimentar las ordenanzas sancionadas, Minutas de Comunicación aprobadas y pedidos de informes solicitados y que como anexo se mencionan a continuación y que forman parte de un grupo mayor que a la fecha no se han concretado, o se efectivizaron parcialmente. Asimismo se deja establecido que con el objeto de lograr los fines perseguidos se sugiere el intercambio de opiniones con las Áreas correspondientes del D.E.M.

<u>Ordenanza N°:</u>	<u>Fecha:</u>	<u>Objeto:</u>	<u>Bloque:</u>
1068/95	07/08/95	Iluminación Ruta 280S y 62S	PDP (A.S.)
1114/96	27/09/96	Mejoras en espacio públicos: Yrigoyen/Colón- Yrigoyen /Gral.Paz (Cumplimentada parcialmente).	P.J.
1172/97	25/08/97	Iluminación calle Rafaela.-	P.J.
1176/97	15/09/97	Señalización urbana y rural, cruces de calles y Caminos con Ferrocarril Nuevo Central Argentino. (Cumplimentada parcialmente).	PDP (A.S.)
1203/98	27/04/98	Mejoras calle Misiones, extracción restos ferroviarios, iluminación y ripio.-	PDP (A.S.)
1204/98	27/04/98	Creación Escuela Municipal de Con- ducción de vehículos y Normas de tránsito.- (Cumplimentada parcialmente).	P.J.
1251/98	02/12/98	Ordenamiento gral. Plaza Libertad restauración veredas- sendas peato- nales.-	PDP (A.S.)
1285/99	25/10/99	Bases de hormigón en Torres de Iluminación.- (Cumplimentada parcialmente).	PDP (A.S.)
1316/00	10/07/00	Recuperar nivel camino rural entre Richieri y Ruta 280-S	PDP (A.S.)
1321/00	07/08/00	Guarda rail protectores a la vera Canal Aliviador	PDP (A.S.)
1333/00	18/09/00	Área estacionamiento a 45° Plaza 9 de Julio s/calle Frondizi	PDP (A.S.)



1335/00 02/10/00 *Llenado ex-Represas Tratamiento
Líquidos Cloacales* PDP (A.S.)

<u>M. de C. Nº:</u>	<u>Fecha:</u>	<u>Objeto:</u>	<u>Bloque:</u>
315/98	19/10/98	Veredas y Pasillos Gral.Paz.	P.J.
320/99	12/04/99	Remodelación cantero central en Av. Belgrano, entre Chaco y Canal Norte.-	P.J.
332/00	04/09/00	Carteles y Concientización no arrojar basura en la vía pública o caminos rurales	P.J.
334/00	06/11/00	Reacondicionamiento juntas de dilatación en Pavimento Urbano.	P.J.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.-


OLGA I. GHIANO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL




JOSE MAROTTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL

Pase a la correspondiente Secretaría para que se notifique y proceda en consecuencia según corresponda.

Sunchales, 30 de marzo 2001.-




Dr. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL